



Vigilarán que MP actúe con visión de género

- Sheinbaum intercede en caso de mujeres detenidas en Metro
- Atención deficiente, en denuncia de las hermanas Pardo, dice

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Por primera vez, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, intervino para que la Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina investigue con perspectiva de género las agresiones que sufrieron las hermanas Pardo Alvarado, luego de denunciar que hombres se encontraban en los espacios exclusivos para mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Este domingo, ante la presión de colectivos feministas para movilizarse por este caso, la mandataria, quien estuvo acompañada por el titular de la procuraduría local, Ernestina Godoy Ramos, acudió a la agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a los Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro con el objetivo de resolver la detención, ya que las mujeres solicitaban que se asumiera el caso con perspectiva de género y no como rifa.



Claudia Sheinbaum, en compañía de la procuradora Ernestina Godoy, acudió al Ministerio Público para saber cómo fue el trato a las mujeres presuntamente agredidas en el Metro por hombres.

"Hoy [domingo] me enteré de un caso de dos mujeres jóvenes que llevaban más de 24 horas en el Ministerio Público por una atención deficiente relacionada con una denuncia sobre algunos hombres que se situaron al vagón exclusivo de mujeres, en la Línea B del Metro", indicó por medio de pronunciamiento en redes sociales.

El sábado pasado, alrededor del mediodía, una de las detenidas acudió a las autoridades de la Estación Deportivo Occidental de la Línea B que bajaban a hombres que se encontraban en un vagón exclusivo para mujeres; en consecuencia, uno de ellos, presuntamente, golpeó a la mujer y a su hermana, por lo que fueron trasladados al Ministerio Público.

Por lo anterior, se abrió una carpeta de investigación por rifa, privándolas de su libertad; sin embargo, feministas advirtieron al llegar donde se realizan detenciones para solicitar su liberación y que el caso se investigara con perspectiva de género. Las hermanas fueron liberadas a las 16:00 horas.

En ese sentido, la mandataria capitalina aseguró que se revisará la actuación en los ministerios públicos, con el debido respeto de la autonomía de la Procuraduría General de Justicia, así como la atención a las víctimas de alguna índole, principalmente mujeres.

"Al dar seguimiento al suceso, además del apoyo que le brindará la PGJ, tengo claro que es necesario fortalecer la obligatoriedad de que no se suban hombres a los vagones de mujeres, la formación de los policías en el Metro y atender de

10%

SE INCREMENTÓ el número de carpetas de investigación iniciadas por violación a mujeres, respecto a 2018.

"Es necesario fortalecer la obligatoriedad de que no suban hombres a los vagones de mujeres, la formación de los policías en el Metro y atender de fondo [el trabajo] de los ministerios públicos"

"Se que lleva mucho esfuerzo [mejorar la atención a las mujeres], pero lo vamos a conseguir. De eso se trata una ciudad de derechos y justicia"

fondo [el trabajo] de los ministerios públicos, con respeto a la autonomía de la procuraduría; mejorar atención a todas las víctimas, pero en especial a las mujeres", aseguró la jefa de Gobierno.

Claudia Sheinbaum comentó que el tema de los espacios exclusivos y atención a mujeres es prioritario en su gobierno, "se que lleva mucho esfuerzo, pero lo vamos a conseguir. De eso se trata una ciudad de derechos y una ciudad con justicia", concluyó.

Pardo" y "La policía no me cuida, me cuidan mis amigas".

El pasado 26 de noviembre, la Jefa de Gobierno decretó la Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres, derivada por el incremento de diversos delitos, ya que entre octubre de 2018 y el mismo mes de este año se incrementó 10% el número de carpetas de investigación iniciadas por violación.

En ese sentido, aseguró la profesionalización y certificación de los ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos especializados que atienden delitos de carácter sexual de la PGJ de la Ciudad de México, demanda que han reiterado los colectivos de feministas, incluso que ellas puedan ayudarnos en la capacitación.

agresores sexuales con sentencia firme y que se conozca a los violadores, por medio de una iniciativa de ley para que sea aprobada en el legislativo local.

Además, el pasado 24 de septiembre el Gobierno de la Ciudad de México anunció que sancionaría a los hombres que usen los espacios exclusivos para las mujeres en el Metro y en el Metrobús, luego de que fue lanzada la campaña Párenos la Violencia.

La Ley de Cultura Cívica establece que se sancionará con una multa de mil 774 a 2 mil 534 pesos, arresto de 75 a 36 horas o trabajo comunitario de 12 a 18 horas a la persona que ingresó a zonas de acceso restringido, en particular en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente. ●

Muestras de apoyo. Previamente, feministas e integrantes de colectivos contra la violencia de género colocaron cartulinas afuera del Ministerio Público de Pino Suárez, con las leyendas: "Fuera golpeadores del Metro", "No me cuidan", "Justicia para las hermanas

entre otras cosas, también se busca crear el registro público de

por los delitos de daño a la propiedad dolosa, que las afectaciones por cada bicicleta dañada son superiores a los 20 mil pesos y, según la estimación de los encargados de las Ecobici, fueron más de 40 las unidades afectadas, porque ahora solicitan a la dependencia Investigadora encontrar a los responsables de los actos.

En este sentido y aunque se cuenta con videos del momento en que las bicicletas fueron vandalizadas, hasta la fecha todavía no se ha logrado detener a nadie ni identificar a las jóvenes agresoras, pues en su mayoría se encontraban embalsamadas sin embargo, dos de ellas, las más agresivas y quienes más culturas y paradas del Metrobús dañaron, ya son buscadas por las autoridades capitalinas.

Las 40 bicicletas dañadas se unen a los 10 paraderos del Metrobús afectados sobre la avenida Paseo de la Reforma, cuatro casetas telefónicas, a dos negocios privados y a 15 monumentos y recintos que también fueron vandalizados, las cuales tienen desde pintas hasta daños mayores, pues algunos fueron golpeados con martillos; estas piezas incluso tenían una semana de ser entregados a las autoridades, pues también resultaron maltratados durante la primera protesta feminista. ●

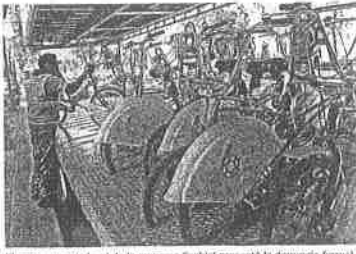
Ecobici interpone denuncia por vandalismo en protesta

- Acusa daños que ascienden a más de \$20 mil por cada unidad afectada

DAVID FUENTES
—metropoli@eluniversal.com.mx

La protesta feminista del pasado lunes 25 de noviembre continúa arrojando saldo negativo a empresarios y a las autoridades capitalinas. El viernes pasado, el apoderado legal de la empresa Ciudad México Servicios Publicitarios, S.D.R.L., acudió a la procuraduría capitalina a denunciar daños en más de 40 unidades del sistema Ecobici, 23 de las cuales presentan afectaciones mayores.

La parte afectada explicó a las autoridades de investigación que las cicloestaciones reportadas con daños de consideración son las que están ubicadas en avenida Juárez y la calle Balderas, así como la del cruce de S de Mayo y Bolívar, en la zona Centro.



El representante legal de la empresa Ecobici presentó la denuncia formal ante la procuraduría local por los desperfectos ocasionados.

AHí, según los videos proporcionados por la autoridad, los feministas golpearon las bicicletas con martillos y cubos, e intentaron prenderles fuego.

Consta en la carpeta de investigación folio CH/CH/CLH/6/VI-2 C/D/13884/1-2019, que se inició

40 BICICLETAS fueron vandalizadas el lunes pasado; 23 presentan daños severos.

Debe entregar Iztapalapa plan de diversidad sexual: Info

- Instituto le ordena revelar sus programas sobre procesos de orientación y pláticas para evitar la discriminación

HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Iztapalapa está obligada a proporcionar los programas de diversidad sexual vigentes durante 2018 y 2019, así como los documentos sobre los procesos de orientación y pláticas de sensibilización para evitar la discriminación.

Así lo ordenó el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), en atención a una solicitud y que la alcaldía respondió de manera genérica lo que motivó la interposición de un recurso de revisión ante ese organismo.

Los consejeros avalaron por unanimidad de votos el proyecto de resolución a cargo de la comisionada Marina San Martín Reboloso, en el que estableció que la alcaldía debe proporcionar la información mencionada.

Del análisis realizado por la ponencia de la comisionada, el Info detectó que en 2018 la alcaldía contó con el programa Poder de la Diversidad, a cargo de la Dirección de Equidad e Inclusión Social.

Constataron la falta de entrega de los documentos que dieran cuenta de lo peticionado, incluidas las acciones que toma en caso de discriminación por orientación sexual y pláticas de sensibilización respecto de este tema.

Por tal motivo, el pleno del Info aprobó que la alcaldía Iztapalapa deberá realizar una nueva búsqueda en todas las unidades administrativas competentes y, en consecuencia, entregar la información que le fue solicitada.

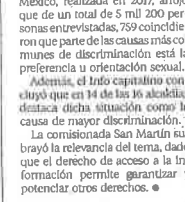
La comisionada San Martín Reboloso recordó que la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 resultó de gran importancia, al otorgar la protección más amplia a las personas, con especial relevancia a los derechos de los grupos de población potencialmente discriminados.

Destacó que la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, realizada en 2017, arrojó que de un total de 5 mil 200 personas entrevistadas, 759 coincidieron que parte de las causas más comunes de discriminación está la preferencia u orientación sexual.

Además, el Info capitalino concluyó que en 14 de las 16 alcaldías destaca dicha situación como la causa de mayor discriminación.

La comisionada San Martín Reboloso subrayó la relevancia del tema, dado que el derecho de acceso a la información permite garantizar y potenciar otros derechos. ●

EL DATO



Resolución.

La comisionada Marina San Martín estableció que Iztapalapa debía entregar la información que fue solicitada por un ciudadano sobre diversidad sexual.

759 PERSONAS, de 5 mil 200 entrevistadas, dicen que entre las causas más comunes de discriminación está la preferencia u orientación sexual, según encuesta.



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 18 HORAS DE AYER										HOW NO CIRCULA		
Ozona	máximo	hora	Centro	46	14	Sur	máximo	hora	Centro	80	09	Contingencia F-1: 150 puntos Contingencia F-2: 200 puntos
Noroeste	42	14	Suroeste	50	15 <th>Noroeste</th> <td>67</td> <td>06</td> <th>Suroeste</th> <td>49</td> <td>07 </td>	Noroeste	67	06	Suroeste	49	07	
Noreste	46	13	Sureste	49	14 <th>Noreste</th> <td>109</td> <td>07 <th>Sureste</th> <td>89</td> <td>11 </td></td>	Noreste	109	07 <th>Sureste</th> <td>89</td> <td>11 </td>	Sureste	89	11	

YA SE TRABAJA EN NUEVA TECNOLOGÍA : SEMOVI

Va viento en popa mercado negro de recarga de tarjetas

Vendedores las ofrecen en 60 pesos con saldo de 120 // Se obtienen hasta en guarderías

Si tregua continúa el *mercado negro* de las recargas de tarjetas del transporte público en la Ciudad de México, las cuales ya no sólo se ofrecen en redes sociales, sino también en negocios y lugares de trabajo.

En establecimientos mercantiles del Centro Histórico, vendedores de productos por catálogo ofrecen incluso recargas a domicilio con saldo de 120 pesos en plásticos viejos a un costo de 60 pesos.

Hasta en guarderías públicas los mismos trabajadores ofrecen

las recargas, y en caso de solicitar que ésta sea en la tarjeta multimodal, el pago es de 70 pesos. "Yo la compro porque ahorras dinero y te la dan recargada ese mismo día, además, no me ha fallado", expresó una trabajadora.

En tanto, en grupos y páginas de Facebook como Ventas línea 12, REMATO!!!, Tarjetas Metro y Tarjetas Metro/Metrobús/ Ecobici/ Tren ligero, algunos de los cuales ya han desaparecido de Internet, se ofertan recargas en plásticos anteriores desde 45 pesos y en tar-

jetas nuevas con saldo tope -120 pesos— se pagan 70 pesos. Incluso se pueden adquirir al mayoreo con tarjetas anteriores.

Asimismo, se ofrece su cambio en caso de bloquearse, y se entrega en las líneas 1, 2, 3, 5, 7 y 9 del Metro, y si las recargas son menores, se realiza en horarios establecidos.

Basta ingresar a las páginas y mostrar interés por las recargas para que los vendedores por mensaje privado proporcionen un número telefónico para que vía WhatsApp se cierre la venta.

Usuarios de Twitter denunciaron que este ilícito permanece en total impunidad; mientras en algunas taquillas del Metro no cuentan con la venta de tarjetas nuevas o bien no se tienen cambios de las tarjetas anteriores por falta de disponibilidad, como se corroboró en un recorrido.

En algunos mensajes de usuarios en redes sociales se lee: "Metro dijiste que las nuevas tarjetas son blindadas contra recargas fraudulentas, y ya se ofrecen con recargas con 120 las nuevas".

En entrevista, Nadjeli Babinet, directora de Coordinación Estratégica de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, reconoció que este problema no es nuevo, y es un negocio donde los vendedores no invierten, ya que "son tarjetas del sistema que usuarios les dan".

"Tampoco les cuesta recargarlas, pues lo hacen con máquinas que fueron extraídas de diferentes medios de transporte, incluido el Metro", sin embargo, descartó la clonación de tarjetas, y aseguró que se ha logrado la confiscación de máquinas y tarjetas, así como la detención de varias personas.

Señaló que se trabaja en una nueva tecnología en la tarjeta, que no sólo recuerda el saldo, sino también el lugar donde se recarga, para que no se permita la entrada a tarjetas que tengan saldo que no sea ingresado en máquinas oficiales, a fin de evitar la venta de tarjetas con recargas ilegales.

Nayeli Ramírez Bautista



◀ La venta de recargas ilegales en las nuevas tarjetas de movilidad integrada para transporte no cesa, a pesar de que tiene poco más de un mes de haber salido a la venta. Foto tomada de Twitter



Sheinbaum y Godoy corroboran deficiencias de MP en acoso a mujeres

Acuden a agencia ante denuncias en redes sociales

▲ La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la procuradora, Ernestina Godoy, intervinieron directamente ante el MP en un caso de agresión a dos mujeres en el Metro. Foto La Jornada

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo que intervenir directamente para que se diera atención a dos usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, quienes al denunciar que fueron agredidas por un hombre que subió al vagón exclusivo de mujeres, tuvieron que pasar más de 24 horas en el Ministerio Público (MP).

Por las redes sociales, este domingo feministas denunciaron la situación de las víctimas. "Ayer en el metro Oceanía, las hermanas Pardo solicitaron a un sujeto que abandonara el vagón exclusivo para mujeres. El tipo las escupió y las golpeó", escribió en su cuenta de Twitter Irma Gallo.

La activista señaló en su mensaje que las afectadas se encontraban detenidas en la agencia del MP de Pino Suárez por riña, por lo que exigió la liberación de las mujeres y que se vinculara a proceso al agresor.

Más tarde, la también defensora de los derechos de las mujeres, Olimpia Coral Melo, promotora de la ley contra el ciberacoso, informó por medio de la misma red social que ante la revictimización de las usuarias y las denuncias sobre este caso, la jefa de Gobierno acudió al lugar. "Todo es gracias a las mujeres, a las feministas. Sigamos jodiendo siempre", expresó.

También en su cuenta de Twitter, Sheinbaum Pardo confirmó su pre-

sencia en la agencia del MP especializada en atención a usuarios del Metro, acompañada de la titular de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, y admitió que hubo una atención deficiente del personal a una denuncia contra hombres que subieron al vagón exclusivo de mujeres en la línea B del Metro, que va de Buenavista a Ciudad Azteca.

"Asistí personalmente con la procuradora para revisar y resolver la desatención", expresó la titular del Ejecutivo local, quien agregó que las víctimas exigían que se atendiera su caso con perspectiva de género.

Tras lo ocurrido, admitió que es necesario fortalecer la obligatoriedad de que los hombres no suban a los vagones de mujeres, así como la actuación de los policías del citado sistema de transporte y revisar a fondo la actuación de los agentes del Ministerio Público para mejorar la atención a las víctimas de delito, especialmente a las mujeres.

"Voy a asumir este tema como prioritario en mi gobierno; sé que lleva mucho esfuerzo, pero lo vamos a conseguir", señaló Claudia Sheinbaum, quien acudió al MP luego de asistir al acto por el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al respecto, la PGJ informó que ya hay una persona puesta a disposición por esos hechos y se inició una carpeta de investigación, al tiempo que subrayó que no habrá impunidad en este caso.

A defender Carta Magna

La Sala Constitucional de la CDMX está en pleno trabajo | Redacción

Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, Magistrado del TSJ

El Poder Judicial Federal (PJF) tiene facultades concurrentes con la Sala Constitucional de la Ciudad de México. Es decir, tanto ciudadanos como autoridades podrían acudir indistintamente a una u otra para buscar protección.

PÁGINA 7



El presidente del Poder Judicial, Magistrado Rafael Guerra Álvarez, propuso la propuesta a los siete magistrados.

El Magistrado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, uno de los miembros, explicó algunos de los alcances de este grupo de trabajo propuesto.



Hallan 2 cuerpos en Neza

Vecinos de la Colonia El Sol reportaron el hallazgo de dos cadáveres envueltos en cobijas y Bolsas, en Periférico Calle 7, frente a la Alameda Oriente.

reforma.com ciudad a reforma.com

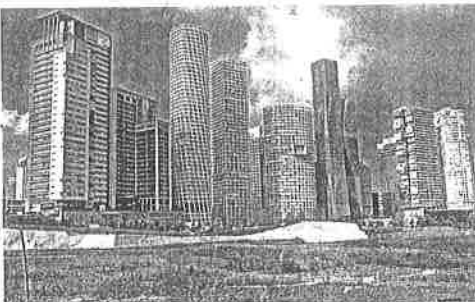
CIUDAD

LUNES 2 / DIC. / 2019 / Tel. 56-5620-7196 / Editor: Inhi Vargas

NOV. NUBLADO MIN. 8°C MÁX. 23°C NO CIRCULA AMARILLO 5 Y 6 VERIFICA AZUL 9 Y 0

Van 50 asesinatos de género

Aumenta 35% el feminicidio



El ex terreno baldío ahora cuenta con prados, lago, ciclovia y hasta iluminación solar.

Brincan permisos para La Mexicana

IVÁN SOSA

El Parque La Mexicana, en Santa Fe, fue construido sin los requisitos legales, determinó la Auditoría Superior de Ciudad de México.

Con la intención de facilitar la construcción, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Soduvu) reportó en la Administración anterior que La Mexicana carecía de registrar una Manifestación de Construcción.

"Sin embargo", la auditoría ASCM-176 encontró que no tenía por qué exentarse dicho requisito.

"Debí registrar una Manifestación de Construcción tipo C y cubrir el pago de los derechos correspondientes", anota el informe.

Mediante un Sistema de Actuación por Cooperación (SAC), el parque público de la Ciudad lo hizo la empresa Danhos a cambio de recibir una fracción del terreno para edificar vivienda de lujo.

"La Soduvu omitió vigilar que el particular adherido al SAC cubriera el pago por concepto de derechos y procedimientos para el registro de la Manifestación de Construcción tipo C, cuyo importe asciende a 7 millones 643 mil pesos".

La concesionaria y administradora del parque, la Asociación de Colonos de Santa Fe, expuso que la obligación de contar con los permisos era de la CDMX, pues es infraestructura para la Ciudad.

"Grupo Danhos, el constructor, no tiene por qué pagar derechos, porque no construyó un parque privado, hizo para la Ciudad un parque público que, después, concesionó a la Asociación de Colonos", comentó la presidenta de la asociación, Itziar de Luis.



Una parte del proyecto aún está en obra.

Un proyecto en construcción

Así fue como se gestó el plan para el Parque La Mexicana.

2014: ABRIL. El Soduvu ordena la construcción del parque y el pago de los derechos correspondientes.

2017: ABRIL. El primer lote de parcelas de vivienda, Grupo Danhos construye el Área Recreativa sobre 44 hectáreas.

2017: NOVIEMBRE. El Danhos, que viene en un convenio con la CDMX, cubre el pago de los derechos correspondientes por el uso del terreno.

2018: MARZO. La CDMX ordena el pago de los derechos correspondientes por el uso del terreno a cambio del parque.

Existen a Ixtapalapa, GAM y Tlalpan entre los 25 municipios con más casos.

AMALLELY MORALES

En los primeros 10 meses de 2019 y bajo el Gobierno de Claudia Sheinbaum, los feminicidios en la CDMX aumentaron en 35 por ciento, pasando de 37 a 50 en el mismo periodo.

De acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aunque la Ciudad de México no es de las entidades que tiene mayor tasa para este delito, sí es una de las que más ha visto incrementar la violencia hacia las mujeres durante este año.

Además, entre los 25 municipios donde ha habido más feminicidios hasta octubre de 2019, tres territorios pertenecen a la Capital, y otro tanto a municipios conurbados del Estado de México.

En la Ciudad, Ixtapalapa es la Alcaldía con más asesinatos de mujeres, por cuestiones de género y la novena en todo el País, con nueve en lo que va de este año.

Le sigue de cerca Guztav A. Madero que, con ocho feminicidios, se coloca en el lugar 11 a nivel nacional.

Con seis feminicidios, Tlalpan es la tercera demarcación capitalina en el listado, ocupando el séptimo a nivel nacional.

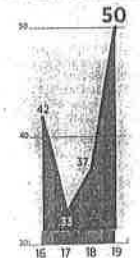
En general, la cifra de ho-

Informe Delictivo del Secretariado

El comitente no pone a disposición de la sociedad los datos sobre violencia contra la mujer para conocer la magnitud, tendencias y ubicación de los hechos.

Al alza

Aumentó los homicidios durante los primeros 10 meses de este año.



miedos de mujeres es mayor, sin embargo, el Secretariado Ejecutivo tiene una serie de lineamientos con una metodología específica para clasificar los asesinatos de mujeres por materia de género, como feminicidio.

Para esto deben presentarse uno o más circunstancias como que haya existido entre la víctima y el agresor una relación de parentesco o sentimental previa al delito, signos de violencia sexual o que el cuerpo sea expuesto, entre otros.

Sin embargo, también están los condicionantes de cada entidad, que varían según las constituciones locales.

Asimismo, la Ciudad de México destaca en otros delitos con impacto de género, por ejemplo, el índice de presuntas víctimas de corrupción de mujeres, con 201.

Por ejemplo, reportan 87 mujeres presuntas víctimas de trata de personas, siendo la Capital con más hechos de este tipo.

También señala que, de enero a octubre, se hicieron 470 llamadas a los servicios de emergencia por incidentes de abuso sexual, con tasa de 10 llamadas por cada 100 mil mujeres, una cifra que se encuentra por arriba de la media nacional, que es 7. Otrora 528 han sido por incidentes de violación.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Secretariado Ejecutivoizó esta semana el Informe Delictivo de Violencia contra las Mujeres, cuyas cifras provienen de dos fuentes: denuncias realizadas ante el Ministerio Público y llamadas al 911.

Baja interrupción legal del embarazo en 9%

AMALLELY MORALES

En los primeros siete meses del año la interrupción legal del embarazo (ILE) disminuyó en 9 por ciento, respecto al mismo periodo del 2018.

De enero a julio, la Secretaría de Salud reportó 5 mil 653 procedimientos, contra 6 mil 199 registrados en el mismo periodo de 2018.

Desde 2016, primer año del que se publicó el registro en la página de datos de la Capital, la tendencia ha sido a la baja.

Dado que, hasta hace unas semanas, la Ciudad era la única entidad en la que estaba permitida la ILE, es donde más se registra.

En total, desde 2016, en la Ciudad se han realizado 39 mil 349 interrupciones legales de embarazos. La mayoría de mujeres solteras con niveles de estudio de preparatoria.

El 56 por ciento de las solicitantes aseguró cuidarse con uno o más anticonceptivos o preservativos.

Desde entonces, en las clínicas de la Ciudad de México se han practicado 215 mil 872 procedimientos de este tipo, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

En picada

Cifras de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

AÑO	ILE	%
2016	11,075	NA*
2017	11,174	-3.8
2018	10,097	-2.4
2019	5,653	-44.1

La mayoría de las usuarias no especifican las razones de su decisión y quienes sí lo hicieron señalaron que fue porque no lo deseaban en ese momento, por falta de recursos o porque ya tenían muchos hijos.

Las edades de las usuarias de enero a julio, van de 20 a 30 años, pero también registros de adolescentes, entre ellas una menor de 11 años.

En 2007, la Capital se convirtió en la primera entidad del País despenalizar el aborto.

Desde entonces, en las clínicas de la Ciudad de México se han practicado 215 mil 872 procedimientos de este tipo, de acuerdo con la Secretaría de Salud.



Un saqueo con mazos

GA14. Tres sujetos hurtaron con mazos ayer 40 relojes de alta gama de una tienda departamental en la Colonia Lindavista.

Caen 3 personas de juego de feria en Azcapotzalco



ALEJANDRO LEÓN

El asiento de un juego mecánico giratorio se desprendió y tres ocupantes cayeron resultando heridos.

Personal de la Alcaldía Azcapotzalco ya había realizado observaciones de seguridad al conyugal de ese juego en la Feria Patronal de San Andrés, que concluyó este fin de semana.

Una menor, una mujer de 42 años y su hijo, un joven, resultaron afectados.

La mujer perdió el conocimiento, fue atendido por paramédicos y trasladada a un hospital, donde se le diagnosticaron contusiones y esguince en el cuello.

Mientras que la menor de edad y el joven solo presentaron raspones, explicó Oscar Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Ferias y Espectáculos Públicos de Azcapotzalco.

El funcionario detalló que uno de los ejes del asiento se desprendió y provocó la caída de sus ocupantes mientras giraba el juego.

"En el caso de este juego, se hizo una observación sobre los seguros, que necesitaban reforzarse."

Oscar Martínez, JUD de Ferias y Espectáculos

Los juegos de azar y de apuestas, como el juego de la ruleta y el póker, están prohibidos en la Ciudad de México.

"Lo que nosotros observamos es que el eje es más bien el que se desolvió, aunque por la inserción al estar dando vueltas", declaró Martínez a este diario.

Los juegos deben cumplir diferentes requisitos ante la Dirección de Gobierno, como presentar una responsiva de un Director Responsable de Obra que avale que estructuralmente el juego es apto para dar el servicio, explicó.



Aumenta pornovenganza; no es delito grave en CDMX

❖ Las personas afectadas son víctimas de burlas, acoso y agresiones en las redes sociales

[Braulio Colín]

La pornovenganza —que se presenta cuando una persona sube en internet fotos o videos sexuales de otra persona, sin el consentimiento de la última— se ha hecho muy común entre jóvenes y menores de edad, quienes cada vez más comparten este contenido en redes sociales y grupos de mensajería como WhatsApp y Messenger.

Las personas afectadas son víctimas de burlas, acoso y agresiones en las redes sociales. Y pese a esto, en la Ciudad de México no es considerado como un delito grave, a diferencia de otros estados como en el Estado de México y Yucatán.

Javier Vargas, especialista en el tema, asegura que es necesario ponerle un freno a esta actividad que orilla a las víctimas al rechazo social y pone en riesgo su vida al sufrir depresión.

Agregó que además de imponer



un castigo ejemplar a quienes compartan el material gráfico, también las autoridades deben tener un plan de prevención y así evitar que la gente se exponga.

En la mayoría de los casos, es la expareja quien difunde las fotografías o los videos sexuales, en muchos casos se usan para extorsionar a las víctimas.

"Sin que la chica o chico se dé cuenta se graba el momento en que tiene relaciones sexuales, y si ella o él no accede a hacer un favor o a cumplir un capricho de la persona

que lo exige, comienzan las amenazas, y la mayoría de las veces el video o las fotos se comparten con un círculo cercano a la víctima, amigos, compañeros de trabajo y hasta familiares", explicó el experto.

Los más vulnerables ante este tipo de práctica son los menores de edad, quienes al estar en las redes sociales no conocen los riesgos de compartir información o fotografías en Facebook, Twitter o Instagram. De acuerdo con Javier Vargas, los padres deben controlar lo que hacen y comparten sus hijos para

evitar un caso de pornovenganza.

"Los niños no saben la clase de personas que están al otro lado del monitor, se entusiasman porque ven que quienes lo siguen o hablan con ellos tienen la foto de un joven guapo o de una mujer muy bonita y se dejan llevar y comienzan a compartir información o hasta videos y en el peor de los casos fotografías que exponen su cuerpo", añadió.

El método más seguro para evitar este tipo de daño, es, obviamente, no compartir imágenes o videos

que puedan ser expuestos en internet y redes sociales y por ende, provoquen un daño.

El experto compartió consejos para evitar ser víctima de la pornovenganza, dijo que antes de compartir una imagen propia de índole sexual, es importante considerar el grado de confianza que tienes con la otra persona. De compartir este tipo de contenido digital, evitar que en las imágenes se vea el rostro, tatuajes, cicatrices, o algún otro elemento en el fondo, que puedan comprometer o identificar de quién se trata.

LEGISLACIÓN. Legisladores del Congreso capitalino aprobaron el dictamen que reforma el Código Penal local y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley Olimpia), para aumentar las sanciones cuando se cometa violencia digital.

Lo aprobado por la comisión de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género señala que tras una revisión exhaustiva de las iniciativas de propuesta se establece que a quien cometa un delito contra la intimidad sexual, videograbe, fotografíe o elabore imágenes de contenido sexual de una persona sin su consentimiento o mediante el engaño se le impondrá una pena de 4 a 6 años de prisión.

En el caso de amenazas, señala, las penas se agravarán el triple cuando ésta consista en difundir, exponer, distribuir, publicar, compartir, exhibir, reproducir, intercambiar, ofertar o transmitir materiales impresos, electrónicos, mensajes telefónicos, de redes sociales o en cualquier medio tecnológico imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento u obtenido mediante engaños.

Mañana, la iniciativa pasará al Pleno del Congreso para aprobar la Ley. Colectivos feministas llamaron a una manifestación pacífica frente al recinto de Donceles para impulsar su aprobación y se castigó de manera ejemplar a los culpables que cometan este delito.



❖ El día de mañana en el Congreso se abordará una iniciativa que propone endurecer castigos por compartir imágenes sexuales sin el consentimiento de la otra persona

Buscan a menor. El pasado sábado, Katya Melina Lobato Salazar desapareció en la colonia San Juan de Aragón Sección 4 y 5, en la alcaldía de Gustavo A. Madero. Tiene psoriasis en ambos brazos, un lunar en el brazo izquierdo cerca de la axila y usa anteojos. Vestía blusa blanca con figuras negras y pantalón y zapatos negros. Cualquier informe, comunicarse al 5345-5080.



CAPTO CINCO MIL 305 MDD

Lidera CDMX en inversión: Sedeco

POR IONÁN LÓPEZ
ionan.lopez@gimn.com.mx

La Ciudad de México se posicionó como líder en la captación de inversión extranjera directa (IED), concentrando el 29.3 por ciento del total que ha recibido el país, lo cual representa más de cinco mil 305 millones de dólares. Informó la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco).

Elo significa un crecimiento del 41.7 por ciento con respecto a 2017 y 11.2 por ciento comparado con 2018.

"En la Ciudad de México las actividades económicas se concentran en el sector terciario, lo cual ha hecho que se vuelva atractivo para captar la inversión extranjera, la cual nos permite aumentar el crecimiento económico de nuestra ciudad y representa una fuente para la generación de empleos e incluso para impulsar tecnología a nuestro país", señaló el titular de Sedeco, Fadlala Akabani.

Las principales inversiones provienen de Estados Unidos, España y Suiza.

29.3

POR CIENTO de la inversión extranjera directa se quedó en la ciudad, seguida de Nuevo León con 10.6 por ciento

11.2

POR CIENTO de crecimiento mostró la IED de la capital, comparada con la captada durante el año pasado

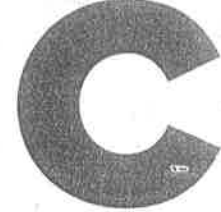


Foto: David Soto

El principal subsector receptor son las instituciones de intermediación financiera no bursátil.

comunicación@comunidad.com.mx

Comunidad



COMUNIDAD

EXCELSIOR, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2019



Delitos que impactaron a la ciudad

Del asesinato de dos integrantes de la mafia israelí en una de las plazas más exclusivas al asesinato de un universitario y un diácono



Foto: Pablo Rodríguez

1 Ejecución en Artz, como de película

Los israelíes Alon Arad y Jerry Ben Sutchi fueron asesinados el 24 de julio en el centro comercial Artz Pedregal en un ataque digno de una escena de película. Las víctimas, con antecedentes criminales en su país y en México, comían con Vanessa Dallier en un restaurante de la exclusiva plaza, con quien acordaron un pago millonario, cuando de otra mesa se levantaron un hombre y una mujer, abriendo fuego contra ellos. Minutos antes, el ataque se generó una balacera, para distraer la atención de la policía.



Foto: Alonso Pérez

2 Secuestro y asesinato

El estudiante de la Universidad del Pedregal Norberto Ronquillo fue secuestrado el 4 de junio y posteriormente asesinado.



Foto: Especial

3 Indagan celos y extorsión

Tras el asesinato del diácono Leonardo Avendaño, el 12 de junio, el cura Francisco Javier "N" fue detenido y hoy enfrenta un proceso por homicidio.



Foto: David Soto

4 Bala perdida en el CCH Oriente

Aideé Mendoza murió a causa de una bala que la impactó mientras tomaba clases de matemáticas, el 29 de abril. El caso sigue sin resolverse.



Foto: Alonso Pérez

5 Abandonan a su hijo tras plagio

El niño Bruno fue abandonado cerca de Perisur el 25 de marzo y su madre, empleada de Sacmex, plagiada. La mujer apareció muerta el 19 de abril.



Foto: David Soto

6 Los atropella en su garaje

Un grupo de presuntos asaltantes ingresó a una cochera particular en la colonia Lindavista el 29 de octubre, mientras el conductor estacionaba su auto con su familia a bordo. La víctima aceleró para atropellarlos.



Foto: Reuters

7 Dan un golpe a La Unión, pero...

Uno de los mayores operativos contra el narco en Tepic se salió con 32 detenidos y toneladas de droga asegurada el 22 de octubre. Sólo dos presuntos delincuentes permanecen presos actualmente.

Custodios realizan una denuncia al día

QUEJAS ANTE LA CDHCHM

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimn.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCHM) ha recibido 920 quejas presentadas por personal de los reclusorios de la capital por acciones presuntamente violatorias al derecho a la integridad y seguridad del personal, entre enero de 2018 al 31 de octubre de 2019, periodo en el cual se han recrudecido las amenazas y ejecuciones contra custodios. Es decir, 1.37 denuncias por día.

En dichas quejas se señala a los centros de reclusión y autoridades como probables responsables.

La CDHCHM detalló, en un reporte realizado para Excelsior, que indagatorias preliminares asignadas a la Segunda Visitaría General de la CDHCHM, solo del 12 de julio al 31 de octubre de este año, señala que se han presentado 74 quejas con problemáticas relacionadas con el personal de los centros penitenciarios.

Este tipo de quejas van desde inconformidades administrativas, actos de presunto abuso de autoridad y agresiones directas, hasta homicidios.

En los casi siete años de la administración de Hazeel Ruiz al frente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de forma oficial, se tiene un registro de 14 muertes violentas de custodios, la mayoría por ejecuciones directas.

En tanto, fuentes de la Procuraduría General de Justicia capitalina confirmaron que hasta el momento ninguno de estos asesinatos ha sido esclarecido.

A solicitud de este diario, la Secretaría de Gobierno reportó que tiene conocimiento, en lo que va de esta administración, de tres homicidios cometidos en contra de personal de seguridad y custodia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

La secretaría agregó, a través de una tarjeta informativa, que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario apoya a los deudos con asesoría jurídica y legal, y pago de servicios funerarios.

Las prestaciones de ley a las que tienen derecho los custodios son seguro institucional de 40 meses de sueldo, seguro del Fondo de Ahorro Capitalizable y el pago de la parte proporcional (siempre que estén inscritos) y retiro del SAR y Fovissste.

"En algunos casos se les

Entre enero de 2018 y octubre de este año se han recrudecido las intimidaciones, amenazas y homicidios en su contra



Foto: David Soto

El pasado 20 de agosto, en un ataque directo, un sujeto disparó contra dos custodios que viajaban en un microbús de la Ruta 14, en Canal de Garay y Penitenciero Oriente, en Iztapalapa; uno de ellos murió.

ES CUSTODIA Y PIDE JUSTICIA POR SU HIJO

Uno de los asesinatos contra personal del Sistema Penitenciario es el de Alfredo Velarde, rafaguado fuera de su casa, en el municipio de Nezahualcóyotl, el pasado 22 de febrero, cuando estaba a punto de subir a su auto para trasladarse al Reclusorio Oriente.

Ese día dejaron un mensaje dirigido a mandos de custodios del sistema penitenciario.

Su madre, María Antonieta Velarde, con más de 30 años desempeñándose como custodia de la Penitenciaría de Santa María Aculilla, señala que sigue esperando justicia.

"Supuestamente el gobierno no ofreció que iban a dar una casa y que un millón de pesos, pero la vida de uno no vale un millón de pesos, en esos casos mi hijo ya no va a revivir, cuando estaba esa situación dieron una casa, ahora ya se emitió, se le dio carpelazo a la investigación."

"El jefe Hazeel Ruiz no sigue a mi recibo, antes me atención, ahora no, porque ellos se llenaron la boca en decir un millón de pesos; que me rijan dónde está, dónde



Foto: Eduardo Jiménez

Cuairo días después del asesinato de Alfredo Velarde, el 26 de febrero pasarlo, un centenar de custodios marchó por el Centro



Supuestamente el gobierno ofreció que iban a dar una casa y que un millón de pesos, pero la vida de uno no vale un millón de pesos; mi hijo ya no va a revivir."

MARÍA VELARDE
CUSTODIA Y MADRE DE VÍCTIMA

firmé", lamentó Velarde. El pasado 26 de febrero, un centenar de custodios realizó una marcha del edificio sede de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, localizada en Iztapalapa 29, al Antiguo Palacio del Ayuntamiento. En el trayecto demandaron cambios en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Al llegar a su destino, una comisión fue recibida por autoridades de la Secretaría de Gobierno.

ha asignado una plaza de confianza para un familiar directo. Respecto de las prestaciones de ley los trámites deben de realizarlos los familiares ante las instancias correspondientes", reiteró la Secretaría de Gobierno. Sobre las investigaciones judiciales de los asesinatos de custodios no se precisó ninguna información.

ALGUNOS CASOS ESTE AÑO

- El pasado 27 de febrero, Alfredo Velarde, custodia del Reclusorio Oriente, fue asesinado de ocho impactos de bala al salir de su domicilio, en el municipio de Nezahualcóyotl.
- El 20 de agosto, en un microbús de la Ruta 14, en

- El 2 de octubre, un custodio del Reclusorio Sur fue ejecutado a balazos dentro de un taller en la estación Sector Polanco.



Lunes
2 de diciembre
de 2019

25

www.elsoldemexico.com.mx

Metrópoli

EDITORA: MALENY NAVARRO COEDITORA GRÁFICA: JAZMÍN ESTRADA
COEDITORA: CLAUDIA MENDOZA

metropoli@elsoldemexico.com.mx



Diferentes administraciones han tratado de evitar el comercio informal en el Metro sin resultados favorables /CUARTOSCURO

OPERAN CON CONTRATO VENCIDO

Vagoneros adeudan 7.6 mdp al STC-Metro

ISRAEL ZAMARRÓN

Ocupan locales comerciales en estaciones que son terminales como Pantitlán (líneas 1 y 5), Tacubaya, Cuatro Caminos y Martín Carrera

La falta de cobro a los permisionarios que explotan locales comerciales dentro de las 195 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo es un problema que se arrastra desde administraciones pasadas y en el que muchas empresas han salido ganando, pues siguen operando sin pagar contraprestación, como es el caso de vagoneros que adeudan al Metro siete millones 661 mil 810 pesos.

Datos obtenidos vía transparencia indican que la Organización Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales, conformada por vagoneros, poseen 86 locales comerciales en diferentes estaciones, incluidas algunas de las más transitadas, pero los dos permisos que ostentan ya vencieron.

Esta organización fue creada exprofeso para un programa que se generó en 2010, durante la administración de Marcelo



Los comercios tienen clientela segura /ROBERTO HERNÁNDEZ

ACUERDO

PARA QUE los vagoneros dejaran de vender productos en los trenes y pasillos se les ofrecieron los locales

Ebrard (2006-2012), orientado a eliminar la presencia de vagoneros, pasilleros y comerciantes ambulantes sin permiso oficial para vender dentro del Metro. A cambio de retirarse de vagones y pasillos se

les ofrecieron locales comerciales.

De acuerdo con la Subgerencia de Administración de Permisos Temporales Revocables, la Organización Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales ostenta dos permisos identificados como PATR/O180/10 para la explotación de 38 locales comerciales en las líneas 1, 2 y 4 y otro para el aprovechamiento de 48 locales en las líneas 1 y 2.

La vigencia de los permisos fue de cinco años, uno fue del 10 de diciembre de 2010 al 9 de diciembre de 2015 y el otro fue

86

LOCALES COMERCIALES tienen en diferentes líneas del Metro

2

CONTRATOS VENCIDOS son los que tiene con autoridades

612

MDP DEBÍAN permisionarios hasta mayo pasado al STC

del 4 de diciembre de 2012 al 3 de diciembre de 2017 y, de acuerdo con la Gerencia Jurídica del Metro, hasta el 21 de noviembre pasado ambos documentos se encontraban vencidos, es decir, que los permisionarios operan sin un documento vigente.

Aunado a esto la Organización ha dejado de pagar su contraprestación hace varios años, por lo cual arrastra un adeudo a la fecha de siete millones 661 mil 810 pesos por el uso, explotación y aprovechamiento de los locales comerciales y la falta de pago del consumo de luz eléctrica. Pese a no tener vigencia en sus permisos y deber al Metro, las ventas siguen a la vista.

De acuerdo con fuentes consultadas, varios de los 86 locales que tiene la Organización Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales los ocupa como bodega para almacenar la mercancía que sigue vendiendo en vagones y pasillos, pese a que esta actividad está prohibida dentro del Metro.

Los locales que explota esta organización están en estaciones como Pantitlán y Tacubaya de la Línea 1; Cuatro Caminos de la Línea 2; Martín Carrera de la Línea 4 y Pantitlán Línea 5. Todas estas estaciones son terminales y correspondencias con otras líneas, por lo que son altamente transitadas y por lo tanto las ventas son más altas.

Este no es el único caso de empresas que ocupan locales comerciales y le deben dinero al Metro. En mayo pasado El Sol de México informó que para esa fecha permisionarios debían 612 millones de pesos al STC, entre ellas Comercializadora, Distribución, Servicios, Importaciones y Exportaciones S.A. de C.V. ISA Corporativo, AT&T, AM/PM Asistencia Médica, entre otras.